



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LAS
NUEVAS FACILIDADES DE LA TRIPLE S**

21 DE SEPTIEMBRE DE 1988

HATO REY, PUERTO RICO

Mis felicitaciones a la Triple S, a su presidente, a su Junta Directiva, a cada uno de sus funcionarios y empleados, en este día en que inauguran estas magníficas facilidades, marcando el comienzo de una nueva etapa para esta empresa.

Como Gobernador, me siento satisfecho de haber podido apoyar esta empresa netamente puertorriqueña ante las Autoridades Federales en su rol de agente fiscal intermediario de MEDICARE.

Asimismo me satisface observar cuán bien ha sido aprovechada la emisión de bonos que hicimos hace 2 años para el financiamiento de estas modernas facilidades que hoy se inauguran.

Siendo la misión de Triple S una de servicio en la protección de la salud del pueblo de Puerto Rico, mi administración ha tenido, siempre tendrá, la postura de facilitar y apoyar sus iniciativas y proyecciones en beneficio del pueblo.

La política pública de mi gobierno es clara y ha sido aplicada consistentemente. En esencia esta administración cree, y practica, la co-participación y el esfuerzo conjunto de empresa privada y gobierno. Creemos y practicamos el

enfoque de gobierno como facilitador de la iniciativa ciudadana: sea una persona, una comunidad, o una empresa.

Así lo demuestran los diferentes programas y proyectos de co-participación en el área de la salud, de la seguridad pública, de la manufactura, de la agricultura, del comercio, del turismo, así como en áreas de interés social como lo son la recreación, la educación y la prevención de males sociales.

El estímulo, el apoyo y la facilitación de las iniciativas privadas es fundamental a nuestro progreso en todas estas áreas.

Ahora bien, todo gobierno responsable tiene que cumplir el mandato del pueblo de proteger el interés público. Esto quiere decir atender con justicia toda necesidad que no esté satisfecha, asegurar que se atienda debidamente--y, de no haber vías privadas que sean efectivas y justas, ocuparse el gobierno directamente de resolver y proveer según el mandato recibido.

Ese fue el caso de los seguros de impericia médica. En una situación de mercado que amenazaba con paralizar servicios médicos esenciales y en consecuencia dejar desamparada la salud del pueblo de Puerto Rico, esta administración legisló para proveer las pólizas indispensables a los médicos y al pueblo de Puerto Rico.

Esa legislación, a la vez que sacó a Puerto Rico de una grave crisis, dispone el margen necesario para que la empresa privada participe y ofrezca alternativas que promuevan la prestación continua de servicios de salud en Puerto Rico.

La Triple S, que se ha diversificado en este cuatrienio, y que este año ha entrado en el campo de los seguros de impericia médica es una demostración clara de la prudencia de nuestra legislación.

En el campo de la salud mi gobierno tiene una sola meta, la misma que declaré antes de entrar a la gobernación y la que hemos practicado durante todo este cuatrienio, que es ofrecer servicios de

salud en Puerto Rico de la mayor calidad a un costo que esté al alcance del pueblo de Puerto Rico.

Como bien saben ustedes, como aseguradores de servicios de salud, concedores de la realidad de este campo la salud es un área sumamente compleja que no es susceptible de soluciones simplistas, inflexibles, enlatadas ni retóricas. Saben por su propia experiencia que es a través de alternativas ajustadas a la realidad que se puede progresar y servir.

El camino hacia adelante para la Triple S, para todo el sistema privado y público en el campo de la salud es sólo uno: buena voluntad; actitud flexible y creativa en el ofrecimiento de servicios; ofrecimientos reales, no engañosos-- y la disposición a trabajar desinteresadamente para proteger la salud y la vida de este pueblo.

Con esa misión es que estoy comprometido. Los exhorto a continuar en esa importante misión social.

* * *